



EXTE. D- 4974 116-17

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*


PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, a fin de que informe a ésta Cámara, por el área que corresponda, sobre los puntos que a continuación se detallan:

- 1- Que tratamiento se le ha dado a la Declaración emitida por ésta Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, registrada bajo el expediente n° 3346/12-13, que fuera tratada y aprobada con fecha 03-07-2013. Y remitida al Departamento de Publicaciones y Archivos con fecha 12-07-2013.
- 2- Sin perjuicio de la respuesta al punto n° 1, informe si está en los planes del Poder Ejecutivo Provincial, tomar alguna medida para la realización de las obras necesarias y que son de suma urgencia; en el corredor de la Avda. Hipólito Yrigoyen (Ruta Provincial n° 210) entre los límites de los Partidos de Almirante Brown y San Vicente, siendo su paso obligado por el Partido de Presidente Perón desde la altura 22.700 hasta su intersección con la Ruta Provincial n° 6.
- 3- En resumen, toda otra cuestión que considere oportuna y nos permita llevar tranquilidad a quienes a diario atraviesan y padecen situaciones de riesgo que resultan innecesarias.


CARLOS ALBERTO ACUÑA
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputado Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

En el año 2012, he presentado un Proyecto de Declaración, que fuera registrado bajo el expediente n° 3346/12-13-0, el cual tomara estado parlamentario con fecha 22-11-2012.

Que en el mismo se solicitaba al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, el arreglo, desmalezamiento e iluminación de la Avda. Hipólito Yrigoyen en el tramo comprendido entre los límites de los Partidos de Almirante Brown y San Vicente.

Que dicho proyecto fue tratado y aprobado por la Comisión de Obras y Servicios Públicos de ésta Honorable Cámara el 19-03-2013, emitiendo despacho al efecto y luego tratado y aprobado en sesión del día 03-07-2013, siendo su resultado APROBADO; pasado luego al Departamento de Publicaciones y Archivos el 12-07-2013.


Que no obstante ello, a la fecha (marzo 2017) nada se ha realizado al respecto.

Que la situación de la zona se agrava día a día, ya que es constante la multiplicación de nuevo baches y depresiones sobre la cinta asfáltica, lo que conlleva, que cada vez los accidentes sean más frecuentes.

Que reiterar los fundamentos del proyecto mencionado "supra", creo que a ésta altura sería redundante, ésta es una ruta provincial más, que no escapara al deterioro y la desidia puesta de manifiesto por las distintas administraciones; hoy lo más importante es prevenir, y en ésta prevención es donde debe actuar el Estado, ésta condición efectivamente es indelegable; hoy no lo vemos reflejado de esa forma.

Que esperaba que en la Ley n° 14.879 (Presupuesto General Ejercicio 2017) al menos en el "Listado de Obras a Incorporar", según reza en planilla n° 35 fs. 190/191, se hubiera agregado a ésta importante Ruta Provincial, pero lamentablemente no se ha tenido en cuenta.

Por los fundamentos expuestos, y considerando que desde nuestro lugar de legisladores es importante escuchar los reclamos del pueblo y trabajar para solucionarlos, solicito a los miembros de esta Honorable Cámara la aprobación del presente proyecto de solicitud de informes:


CARLOS ALBERTO ACUÑA
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.